



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

### DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 23 de junio de 2023, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000398, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que, en el próximo curso escolar 2023-2024, se implante el título de Formación Profesional de “Técnico de Emergencias y Protección Civil”, de la familia profesional de “Seguridad y Medio Ambiente”, grado medio, en Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 115, de 23 de febrero de 2023. (Retirada).
2. Proposición No de Ley, PNL/000426, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir la resolución del Procurador del Común emanada del expediente n.º 1714/2022, para que en los pliegos de contratación administrativa para la adjudicación del servicio público de transporte escolar se incluyan criterios de valoración que contemplen una mayor puntuación para aquellos contratistas que pongan a disposición del servicio vehículos con cinturones de seguridad de tres puntos, a poder ser regulables en altura y con alzadores que hayan de ser utilizados por los usuarios del servicio por razón de su peso y talla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 9 de marzo de 2023.
3. Proposición No de Ley, PNL/000521, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el año 2023 para crear en el Bierzo un ciclo formativo técnico superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica y un ciclo formativo técnico superior en Energías Renovables, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 11 de mayo de 2023.



4. Proposición No de Ley, PNL/000525, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el año 2023 para crear en el Bierzo un ciclo de grado superior de Gestión de Alojamientos Turísticos, uno de grado medio de Técnico en Cocina y Gastronomía y otro de grado medio de Técnico en Servicios en Restauración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 11 de mayo de 2023.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	9097
El presidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión.	9097
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	9097
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	9097
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9097
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000398. (Retirada).</b>	
El presidente, Sr. Heras Jiménez, comunica la retirada de la proposición no de ley número 398 (Registro número 3394). Así mismo, comunica que se acumulan el tercer y cuarto puntos del orden del día.	9097
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000426.</b>	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al segundo punto del orden del día.	9097
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9098
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	9099
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	9101
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	9102
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9103
El presidente, Sr. Heras Jiménez, comunica que las votaciones de las proposiciones no de ley se realizarán al final.	9105

**Páginas****Tercer y cuarto puntos del orden del día. PNL/000521 y PNL/000525.**

El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al tercer y cuarto puntos del orden del día.	9105
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar las proposiciones no de ley.	9106
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	9110
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	9112
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	9114
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9117

**Votaciones de las proposiciones no de ley.**

El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 426. Es rechazada.	9118
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 521. Es aprobada por unanimidad.	9119
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 525. Es aprobada por unanimidad.	9119
El presidente, Sr. Heras Jiménez, levanta la sesión.	9119
Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.	9119



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Se abre la sesión. Buenos días, señorías. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución a la Mesa? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

No, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, señor Palomar?

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Buenos días. Gracias, presidente. En sustitución de Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Grupo Parlamentario Vox, no. ¿Grupo Popular?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Sí. Buenos días, señor presidente. Doña Elena Rincón Iglesias en sustitución de María Ángeles García Herrero.

### PNL/000398 (Retirada)

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. **Tengo que comunicarles, respecto al primer punto del orden del día, que, mediante escrito con número 3394 de ingreso, se ha procedido a retirar por sus autores la iniciativa trescientos... proposición no de ley 398**, incluida como primer punto del orden del día en esta sesión. Por lo... por este motivo, este punto queda vacío de contenido y pasamos al segundo.

Pero también quiero decirles que se ha llegado al acuerdo del tercer... o sea del... del tercer y cuarto punto acumular los debates al ser unas iniciativas muy similares. Y esto ha sido también de acuerdo con el proponente. Por lo tanto, el debate de ambas iniciativas se acumula, aunque la votación se hará por separado.

Y ya le doy la palabra al secretario para que lea el segundo punto del orden del día, que ahora pasa a ser el primero al retirarse la proposición no de ley 398.

### PNL/000426

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley 426, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Noelia Frutos Rubio, don Jesús**



**Puente Alcaraz, doña María Inmaculada García Rioja y doña Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir la resolución del Procurador del Común emanada del expediente número 1714 de dos mil veintidós, para que en los pliegos de contratación administrativa para la adjudicación del servicio público de transporte escolar se incluyan criterios de valoración que contemplen una mayor puntuación para aquellos contratistas que pongan a disposición del servicio vehículos con cinturones de seguridad de tres puntos, a poder ser regulables en altura y con alzadores que hayan de ser utilizados por los usuarios del servicio por razón de su peso y talla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 122, de nueve de marzo de dos mil veintitrés.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre de los procuradores proponentes, el señor Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. La iniciativa es muy sencilla y nuestro grupo confía en que salga adelante. No es la primera vez que el Grupo Socialista ha traído a esta Comisión cuestiones relacionadas con la seguridad en el transporte escolar. Hace unos meses debatimos sobre la conveniencia –o no– de que hubiese acompañantes del transporte escolar más allá de los doce años –por lo tanto, en la Educación Secundaria Obligatoria–. No tuvimos éxito en ese caso. Hoy traemos una iniciativa que está vinculada con una resolución del Procurador del Común. En concreto, la Resolución 1714/2022, del Informe del año pasado de don Tomás Quintana y su equipo, que establece lo siguiente:

Ha analizado las condiciones en las cuales se presta este servicio, las características de los vehículos de transporte, y considera –el Grupo Socialista también, por eso trae esta iniciativa– que es conveniente que en los mismos, aunque no sea obligatorio legalmente, puedan existir cinturones de tres puntos en lugar de los cinturones de dos puntos ventrales que son habituales –ustedes saben perfectamente cómo son este tipo de cinturones, que son más seguros especialmente para las edades tempranas–, y también que deba haber alzadores que puedan ser utilizados por los usuarios, por las niñas y los niños, en función de su talla y de su peso.

La Junta de Castilla y León, inicialmente a esta iniciativa del Procurador del Común, se remitió exclusivamente al Artículo 117 del Reglamento General de Circulación, diciendo que los autobuses que están en funcionamiento no tienen por qué tener esa obligación de cinturones de tres puntos y, por tanto, son legales.

El Grupo Socialista no está cuestionando la legalidad o no de los... del transporte actualmente en los vehículos que se utilizan. Está hablando de la conveniencia de que se adopten medidas que pueda permitir mejorar la seguridad. Y sabiendo que es legal lo que se está haciendo, ¿cuál es la única forma en la cual esto se puede llevar a cabo? Es sencillamente priorizando en los contratos a aquellas empresas que ofrezcan como mejora que existan en sus vehículos, a partir de nueve plazas, cinturones de tres puntos y alzadores en función de talla y de la edad.



La Junta de Castilla y León... finaliza el Informe del Procurador del Común -leeré textualmente- de la siguiente manera: "Con posterioridad al cierre de este Informe, la Consejería de Educación, aunque no aceptó en términos absolutos la Resolución, sí puso de manifiesto el objetivo de garantizar la seguridad de los usuarios del servicio de transporte escolar a través de las cláusulas de los contratos suscritos, acogién-dose en este sentido en el... así en el sentido último de la Resolución".

Esto abre una cierta esperanza. La Junta de Castilla y León, si tiene voluntad, que no dudamos de ella, puede llevar a cabo la iniciativa que el Grupo Socialista trae esta mañana. Y por ello, lo que planteamos que se debata y lo que esperemos contar con el conjunto de los grupos parlamentarios en la sesión de esta mañana es textualmente lo siguiente:

"Que instemos a la Junta de Castilla y León a cumplir la resolución del Procura-dor del Común emanada del expediente número 1714/2022 para que en los pliegos de contratación administrativa para la adjudicación del servicio público de transporte escolar se incluyan criterios de valoración que contemplen una mayor puntuación para aquellos contratistas que pongan a disposición del servicio vehículos con cintu-rones de seguridad de tres puntos, a poder ser regulables en altura, y con alzadores que hayan de ser utilizados por los usuarios del servicio por razón de su peso y talla".

Sin nada más y esperando el apoyo del conjunto de los grupos, quedamos a la espera de sus valoraciones para después fijar el texto definitivo y contestar, en su caso, a las apreciaciones que tengan a bien hacernos.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Por parte del Grupo Mixto no ha llegado el señor Fernández Santos. Pasamos entonces al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya! Y, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

#### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues esta-mos hablando de una iniciativa cuya aprobación debería ser y es algo... yo creo que es evidente, porque así lo refleja el propio Procurador del Común en su expe-diente 1714/2022, y porque estamos hablando de la seguridad en el transporte escolar, es decir, de seguridad sobre los menores de edad; y esto debería ser un requisito prioritario a cumplir por parte de los vehículos que prestan el servicio público de dicho transporte: la elección de vehículos que cumplan no solo con un mínimo en cuanto a condiciones de seguridad, sino con un mayor número posible de elemen-tos de seguridad adicionales, tales como los cinturones de seguridad o alzadores en atención a su peso y talla, para darles pues una mayor protección frente a posi-bles accidentes.

El Real Decreto 443/2001, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores, justifica su existencia en los notables cambios que se han ido produciendo a lo largo de los años con carácter general, tanto en la materia de ordenación del transporte escolar como de tráfico, circulación y seguridad vial de los vehículos a motor y así como las condiciones técnicas de los vehículos.

Señala este real decreto que no ha parecido... que no ha parecido razona-ble desatender la posibilidad de adaptar las condiciones de seguridad exigidas en





el transporte de menores a los cambios que ha experimentado la situación social y económica.

Pues bien, si este es el fundamento de este propio real decreto aprobado hace más de veinte años, el mismo fundamento debe ser tenido en cuenta para la introducción como novedades importantes a tener en cuenta de los requisitos que vienen recogidos en el expediente elaborado el año pasado por parte del Procurador del Común, ya que evidentemente conlleva una serie de reformas y adiciones a la seguridad del transporte escolar que no son tenidas en cuenta en aquel decreto, pero que deben ser... deben serlo para otorgar una mayor protección a los pasajeros y, en este caso, a los escolares.

Así las cosas, sentencia dicho expediente que, a los efectos de reforzar la seguridad de los usuarios más pequeños del servicio público de transporte escolar, por encima de las estrictas exigencias previstas en la normativa reguladora del tráfico, la circulación de vehículos a motor y de seguridad vial, el Procurador del Común se ha dirigido a la Consejería de Educación para que valore la inclusión, en los pliegos de contratación administrativa para la adjudicación de dichos servicios, de criterios de valoración que completen una mayor puntuación para aquellos contratistas que pongan a disposición de los servicios con cinturones de seguridad de tres puntos, a poder ser regulables en altura, y con alzadores que deban ser utilizados por los usuarios del servicio por razón de su peso y su talla.

Pues bien, más claro no puede ser. Además, aunque la queja inicial hacía referencia concreta a los vehículos de transporte escolar que se utilizaban para realizar las excursiones escolares, lo cierto es que el objetivo de dicha queja se puede extender a todos los vehículos de transporte con alumnos con independencia si estas rutas son ordinarias u ocasionales.

Si bien el real decreto ya establece una obligatoriedad del uso de los cinturones debidamente homologados, así como el caso de los menores de ciento treinta y cinco centímetros de altura, retención infantil... retención infantil también debidamente homologada. En este último supuesto, baraja la posibilidad de que no se disponga de los sistemas adicionales, pero no establece ninguna consecuencia por la falta de los mismos, de manera que establece como solución que se incluyan criterios de valoración que comprendan una mayor puntuación para aquellos vehículos que sí los tengan. Pues nos parece una medida bastante acertada.

El hecho de que la oferta sea limitada, como señala más adelante el expediente, no nos parece motivo suficiente para no introducir estos criterios, ya que seguramente, al establecer estos como novedad, conllevará que sean mayor los vehículos que los vayan incorporando en los sucesivos y con ello se otorgue una mayor protección para nuestros menores.

Por todo lo dicho, pues como no puede ser otra manera, apoyaremos esta proposición no de ley. Muchas gracias.

#### **EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo.



### LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. La norma por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros públicos docentes dependientes de la Consejería de Educación establece que tendrán derecho al transporte escolar los alumnos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Educación Especial escolarizados en un centro diferente al municipio de donde residan. Asimismo, los alumnos de Educación Especial también tienen derecho aunque esté el centro ubicado en el centro de donde residan, por las diferentes dificultades de... muchas veces de accesibilidad a otro tipo de transporte. Ambos... en todos estos casos, los alumnos menores de doce años tienen derecho también a un acompañante, igual que los de Educación Especial.

No cabe duda, señorías, de la gran ayuda que supone para las familias el... el tema del transporte escolar, porque es una ayuda que... que es importante para conciliar la vida familiar con la laboral, al ser... además de ser un medio de aproximación de la educación al mundo rural. Pensemos que aquellos pueblos que están aislados y despoblados de Castilla y León, en la que se tienen que recorrer varios kilómetros para llegar a... al centro educativo más próximo.

Y es que, con fecha del veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, el secretario general de la Consejería de Educación, en informe dirigido tras analizar la normativa aplicable y la situación actual a la que se refiere la queja del Procurador del Común, concluye lo que expongo a continuación: que existe una disponibilidad muy limitada de vehículos con cinturones con tres puntos; que la necesidad de uso paralelo de un dispositivo de retención infantil adicional, lo que se llama el alzador, por estatura de los alumnos, plantea incertidumbres sobre su cobertura en los seguros de los vehículos; y ante la poca oferta existente de vehículos de este tipo, si se contratase algún vehículo con algún puesto con cinturón de tres puntos (suelen tener el que está detrás del pasillo, los dos delanteros y los dos traseros en las puertas), se puede producir situaciones injustas por parte del alumnado: a ver quién es el que accede a... a estos asientos.

En conclusión, señoría, la no disponibilidad provocaría que el criterio fuera irrelevante si no hay ningún vehículo que disponga de los mismos o que la licitación quedase desierta, si tales criterios desincentivasen la presentación de las ofertas.

Además, indica posibles problemas en la ejecución de los contratos, tales como la incertidumbre de la cobertura desierta, si tales criterios desincentivan la presentación de ofertas.

Además, se indican posibles problemas en ejecución de los contratos, tales como la incertidumbre de la cobertura de los seguros, como he dicho anteriormente, y de situaciones de desigualdad entre alumnos.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que la atención... la petición atendida por la resolución del Procurador del Común por la Administración autonómica, la cual, en el ejercicio de sus competencias, llega a otorgar a criterios de antigüedad y seguridad de los vehículos hasta cuarenta puntos sobre un total de cien puntos en las licitaciones actuales. Lo cual demuestra la importancia que se otorga a la seguridad en esta modalidad del transporte, cumpliendo escrupulosamente lo dispuesto en la normativa existente.





La Consejería considera cumplida la... la resolución del Procurador en el expediente citado, dado que en la misma se disponía que debía valorarse la inclusión en los pliegos de contratación de criterios de valoración como los que se han apuntado, y es precisamente lo que la Consejería ha efectuado, haciendo un análisis y una valoración realista de las cuestiones planteadas, llegando a la conclusión expuesta. Por todo ello, desde nuestro grupo proponemos rechazar la proposición no de ley.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Inmaculada Ranedo. Por favor, señora Calvo, el micrófono.

#### LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

(Ahora sí). Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues debatimos, efectivamente, una proposición no de ley relativa al transporte escolar, derivada de una queja que se elevó al Procurador del Común, que este hizo un posterior expediente en el que se proponía la siguiente resolución:

“Debe valorarse la inclusión, en los pliegos de contratación administrativa para la adjudicación del servicio público de transporte escolar, criterios de valoración que contemplen una mayor puntuación para aquellos contratistas que pongan a disposición del servicio vehículos con cinturones de seguridad de tres puntos, a poder ser regulables en altura, y con alzadores que hayan de ser utilizados por los usuarios del servicio por razón de su peso y talla”.

Cuando llega este... este dictamen, la Junta de Castilla y León se pone manos a la obra, efectivamente, y hace un análisis de cuál es la realidad de los pliegos, de cómo funciona el transporte escolar en nuestra Comunidad, en cada una de las... de las provincias, para ver la viabilidad -o no- de este... de esta recomendación.

Y una vez analizado... analizado todo, como bien se ha dicho, pues el secretario general de la Consejería manda un informe al Procurador del Común, en el que se ve claramente que la existencia de estos vehículos de cinturones de tres puntos es... no es la suficiente como para dotar a todos... a todo el transporte escolar que se hace en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, si se primara de alguna manera en los pliegos esas... esas puntuaciones, pues habría, como ha dicho mi compañera -he visto que usted ha hecho un gesto, así, como de sorpresa-, pero es verdad que habría una desigualdad entre el alumnado. Quiere decir que ¿por qué en unas rutas podría haber un... un cinturón de tres puntos y en otras rutas no? Quiere decir que lo que... habría que hacer una recomendación a todas aquellas empresas que tienen vehículos de transporte que se utilicen también para el transporte escolar, que vayan adaptando no a la normativa, claro, porque no es de obligado cumplimiento, pero bueno, sí una recomendación también para que eso pudiera dar lugar a que hubiera más empresas con más vehículos para poder hacer una licitación que fuera igualitaria para todo... para todo el alumnado. Igualmente, no habría una seguridad de cobertura en los seguros que se contratan para estos... para estos circuitos.



Y, por lo tanto, bueno, pues una vez, como digo, analizado todo esto, la Junta de Castilla y León considera que no... además, en los pliegos que hace... que hace la Junta, los puntos que se dan para la seguridad son lo suficientemente importantes para que todos los niños y niñas que van en estos transportes vayan totalmente seguros. O sea, no hay ninguna razón para pensar que, si yo dejo a mi hija en el transporte escolar que me ofrece la Junta de Castilla y León, no vaya a ir totalmente segura; todo lo contrario. O sea, tanto yo si la llevo -como la he llevado en alguna ocasión- como todos los padres y madres que lo hacen están seguros de que sus hijos tienen... tienen seguridad en ello.

¿Que es evidente que todo hay que ir mejorándolo y que, por supuesto, todo lo que se pueda mejorar es bueno? Pero serán las empresas primero las que tendrán que contar con esa... con esos cinturones para después poder hacer una adjudicación igualitaria como... como digo.

Por lo tanto, la Junta considera, dada su respuesta al Procurador del Común, diciéndole que ha analizado lo que es... lo que se le dictaba y que de momento pues no se encuentra una razón para poder... para poder hacerlo y que sí se hace de una manera totalmente segura y acorde a la normativa vigente.

Por lo tanto, señorías, si ya la Junta de Castilla y León ha respondido al Procurador del Común de esta manera, pues evidentemente nosotros, como Grupo Popular en las Cortes, respondemos en esta misma línea y, por lo tanto, no podemos aceptar su proposición no de ley. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra el señor Pablos Romos, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Gracias a todos los intervinientes, fundamentalmente por el tono. Y algunas consideraciones de las que han hecho sí merecen respuesta por parte de nuestro grupo.

En primer lugar, sin más, agradecimiento por compartir el conjunto de las valoraciones que ha hecho el señor Palomar Sicilia y el voto favorable a nuestra iniciativa.

Respecto a la señora Calvo Enríquez, algunas cuestiones. Mire, ha empezado diciendo quiénes tienen derecho y quiero, de forma colateral, utilizar esto para recordar que la Junta de Castilla y León ha comprometido extender a Bachillerato y FP, a partir del próximo curso, el transporte escolar. Espero que lo cumplan. Saben que es una reivindicación del Grupo Socialista, que iba en su programa electoral del año dos mil diecinueve, que lo hemos traído en ocasiones, que, a pesar de ir en su programa electoral, votaron en contra. Por tanto, hoy es buen día para estar pendientes a ver si a partir de septiembre ya no solamente se tiene derecho hasta Educación Secundaria Obligatoria, sino también los ciclos formativos de grado medio y el Bachillerato pueden tener derecho y no esperan solo los estudiantes si hay plazas vacantes en sus rutas para poder utilizarlas o no.

Ha planteado la portavoz de Vox que esto es una gran ayuda. No, esto no es una cuestión de gran ayuda o no gran ayuda, estamos hablando de un derecho;



estamos hablando del derecho a la educación en las etapas obligatorias. Y con lo que es el transporte escolar, es algo tan sencillo como que allá donde no hay oferta, lo que se plantea es que desde la Administración, al tener que desplazar a las niñas y niños, a los jóvenes a otros municipios, se les plantea la opción más razonable, que es que sea la propia Administración quien se encargue de lo mismo.

Nos ha sorprendido, lo han dicho los dos, que generaría incertidumbre en los seguros estas normativas. Es sorprendente que genere incertidumbre en un seguro cuando lo que se habla es de potenciar la seguridad del transporte. Cuanto más seguros se sea, mejor para todos y, por tanto, difícilmente las compañías aseguradoras pueden poner alguna traba al respecto. Si la hay, a quien habla se le escapa totalmente cuál puede ser el razonamiento.

Y ha confundido la señora Calvo Enríquez el que se plantee como una mejora a que sea obligatorio. Lo digo porque ha dicho en más de una ocasión, un par de ellas al menos, que existía el riesgo de que las licitaciones quedasen desiertas. Si estamos hablando de una mejora que pueden plantear las empresas, ¿por qué van a quedar desiertas? Yo no conozco a ninguna empresa que deje de concurrir a un proceso de estos, independientemente de lo que sean las características de sus vehículos.

También la señora Ranedo ha hecho referencia a la importancia que está en la valoración. Esto es opinable. Ustedes consideran que el 40 % en la seguridad y la antigüedad es una gran valoración; nuestro grupo piensa que pudiera ser más. Lo digo sinceramente. Valórenlo ustedes. Menos de la mitad de lo que se plantea para asignar un vehículo al transporte escolar es la antigüedad de los mismos y la seguridad. Pero eso no es cuestión de hoy. Hoy estamos hablando si se puede priorizar más –o no– el planteamiento de quien recurrió y el Procurador del Común considera razonable.

Y luego, claro, el argumento final es verdad que es un argumento semánticamente coherente; políticamente es un poco más complicado. Como lo que se plantea por parte del Procurador del Común es que se analice la posibilidad de incorporar esto en los contratos y ya ha sido analizada, pues entonces lo dan por cumplido. ¡Hombre!, esto no es el fondo de lo que plantea el Procurador del Común. El Procurador del Común dice que es conveniente que esto se pueda llevar a cabo y la Administración, en la medida que sea posible, lo haga. Analizar y decidir que no, no es cumplir la resolución. Pero, en este caso, es verdad que la interpretación que hacen desde el punto de vista semántico no es una barbaridad, la hacen tanto una como la otra.

Le planteo a la señora Ranedo Gómez un par de cuestiones más. La primera, la más importante de todas: este grupo no ha cuestionado en ningún momento la legalidad en la seguridad del transporte; porque quiero dejarlo claro: nosotros no queremos generar ningún tipo de tensión. Quien habla es padre, además, de un niño escolarizado en Educación Primaria y de otros más mayores. Por tanto, puede ser usuario en las excursiones correspondientes de este tipo de autobuses. Y yo, cuando le planteo que vaya a una excursión, no tengo ninguna duda de lo que va a utilizar. Pero sí creo que es conveniente entre todos que analicemos que, si hay mejoras posibles, la Administración paulatinamente lo vaya haciendo.

Han hablado los dos de lo que sería la desigualdad en el alumnado. No han hablado lo mismo. La señora Calvo Enríquez decía “si en los asientos delanteros y



los traseros hay cinturones con tres puntos y en los demás no, pues claro, se genera una desigualdad entre quien los usan y no". Bueno, yo creo que el criterio de los cuidadores debería ser razonable a la hora de que esto se pudiese llevar a cabo. Y la señora Ranedo, sin embargo, lo ha dicho, "si unas rutas tienen y otras no, entonces es desigual".

Miren, si eso fuese así, y el 99 % fuera que sí se puede incorporar y el 1 % no, y ese es el motivo para no hacerlo, parece un error. Por tanto, no parece solvente ese argumento para poderlo llevar a cabo. Y eso, yo coincido con el señor Palomar en que incentivaría a las empresas a que pudiesen paulatinamente llevarlo a cabo.

Y luego hay una cuestión que no me ha quedado claro, sobre todo de la intervención de la señora Calvo Enríquez, que es la incertidumbre en los alzadores, también lo decía la señora Ranedo -supongo, las notas que tienen son las mismas-, respecto a los seguros. Es decir, si se ponen alzadores en función de la talla y el peso, genera incertidumbre para los seguros cuando estos son obligatorios en los vehículos particulares. ¿Cómo puede ser posible que algo que es obligatorio cuando mi hijo va en el coche, le genere seguro en la... problemas a los seguros en los autobuses? No parece que esa sea una razón muy solvente.

Creemos que esta iniciativa era sensata -sigue siéndolo- y lamentamos profundamente que tanto el Grupo Socialista como... digo, como el Grupo Popular como el Grupo de Vox vayan a votar en contra de esta iniciativa del Grupo Socialista. No nos extraña, porque suele ser lo habitual. Y agradezco también al presidente que haya confiado en la bondad de este portavoz y no haya marcado el tiempo sabiendo que no nos íbamos a superar. Muchas gracias por todo. *[Risas]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Para que vea usted cómo me fío de... *[risas]* ... de su Portavocía. Muy bien. Como hemos dicho... comentado antes de comenzar la Comisión, a petición del señor Fernández Santos, pues vamos a hacer las votaciones al final, porque ha tenido un problema con el coche. Se acaba de comunicar conmigo y me ha dicho que... que no sabe si llegará al final. Pero bueno, vamos a hacerlo de esa manera por si... por si tiene oportunidad de llegar, ¿no?

Y también como habíamos dicho y acordado y se había quedado con el proponente, vamos a acumular los debates del antiguo tercer y cuarto punto del orden del día, aunque la votación será por separado. Y también quiero decir que seré flexible con los tiempos. Casi tanto como lo he sido con el señor Pablos Romos. *[Risas]*.

Por parte del señor secretario se dará lectura al tercer y cuarto punto del orden del día.

#### PNL/000521 y PNL/000525

#### EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 521, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el año dos mil veintitrés para crear en el Bierzo un**



ciclo formativo técnico superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica y un ciclo formativo técnico superior en Energías Renovables, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 149, de once de mayo de dos mil veintitrés.

Y el cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley 525**, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el año dos mil veintitrés para crear en el Bierzo un ciclo de grado superior de Gestión de Alojamientos Turísticos, uno de grado medio de Técnico en Cocina y Gastronomía y otro de grado medio de Técnico en Servicios de... en Restauración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 149, de once de mayo de dos mil veintitrés.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para hacer la presentación de las dos proposiciones no de ley, tiene la palabra el... don... don José Ramón García Fernández. Y ya le he dicho que seré flexible con el tiempo. Adelante.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos los presentes. Bueno, pues hoy la Unión del Pueblo Leonés venimos a defender dos proposiciones no de ley que es sobre la creación de ciclos de Formación Profesional que consideramos son muy importantes para la comarca del Bierzo.

En las últimas décadas han proliferado en España las energías renovables, con una expansión notable de las mismas y muy especialmente de la energía solar y la energía eólica; un tipo de energías para las cuales se necesita una preparación específica, siendo necesario, por tanto, que haya gente cualificada y preparada para trabajar en todo aquello relacionado con la energía eólica y solar.

Por otro lado, paralelamente hemos visto como el Bierzo, que fue uno de los territorios pioneros y más importantes para la producción de energía en España, ha perdido su producción con energías fósiles al haberse cerrado la actividad en la industria del carbón y las centrales térmicas leonesas. En este aspecto, ante una fallida reconversión industrial en el Bierzo en... en que no ha habido reconversión sino simplemente destrucción de la industria energética ligada al carbón, sin ofrecer sustitutos, desde la Unión del Pueblo Leonés consideramos que el Bierzo ha de jugar un papel decisivo en la formación educativa ligada a la transición hacia las energías limpias que está experimentando nuestra sociedad, por lo que creemos que deberían ofrecerse en el Bierzo ciclos para la formación de técnico superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica, así como técnico superior en Energías Renovables.

Y esto lo pedimos, como ya he mencionado, porque cada vez se necesita más mano de obra cualificada y preparada en estas especialidades. Le recuerdo a la Junta de Castilla y León y al Gobierno central que el Bierzo siempre ha tenido un paso relevante... un peso -perdón- relevante en la creación de energía; si bien antes era la extracción de carbón y creación de energía fósil, esta nunca ha estado reñida con otra actividad muy importante económicamente hablando, que es la agricultura,



en especial la hortofrutícola y la vinícola. Esta última teniendo una evolución muy positiva con vinos muy valorados en toda Europa y en el mundo por su buena calidad, proveniente de viñedos centenarios; los cuales muchos de ellos, hoy en día, están en peligro por la avalancha de gran número de parques eólicos y... y huertos solares que se quieren instalar en la comarca berciana.

Desde luego que la Unión del Pueblo Leonés estamos a favor de la energía renovable y limpia y, como consecuencia, de la creación de empleo en este sector. Por eso pedimos la implantación de estos ciclos de Formación Profesional relacionados con este sector, pero no queremos que estos parques eólicos y huertos solares se instalen de cualquier manera; se tiene que regular adecuadamente para que, al igual que con la energía fósil creada con el carbón, sean compatible este tipo de energía renovable y limpia con el sector agrícola tan importante, como he dicho, en mi comarca berciana.

Es por ello que se tiene que hacer una regulación para dicha instalación de parques eólicos y huertos solares. No puede ser que sean los ciudadanos y los consejos reguladores los que tengan que estar vigilantes y los que tengan que hacer las alegaciones pertinentes para que esos parques y huertos no perjudiquen a los agricultores y a su economía, y a otro sector muy importante que es el turístico en la comarca berciana. No se pueden instalar parques eólicos y huertos solares en terrenos fértiles dedicados al cultivo y de regadío, o que sus redes de evacuación afecten a este tipo de terreno.

Como el Gobierno central y el autonómico apuestan por la creación de energía limpia y con el desarrollo de una buena regulación donde no perjudique a nadie, será necesario, como he dicho, la formación de profesionales en estas especialidades de energías renovables y en la energía solar térmica y en su eficiencia energética, que sean capaces de realizar las instalaciones y su posterior mantenimiento; como además ya existen importantes empresas instaladas en la comarca berciana relacionadas con la energía eólica y otras que se supone se instalarán próximamente, necesitan y necesitarán personal cualificado y bien preparado, con una formación de calidad, acorde a las exigencias de estos sectores. Y por eso demandamos la creación de los ciclos de Formación Profesional relacionados con lo anteriormente descrito y que he mencionado al principio de mi intervención.

Por eso, la propuesta de resolución para esta proposición no de ley sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el presente año dos mil veintitrés para crear en El Bierzo un ciclo formativo de técnico superior en 'Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica'".

Y segundo punto: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el presente año dos mil veintitrés para crear en El Bierzo un ciclo formativo técnico superior en 'Energías Renovables'".

En cuanto a la siguiente PNL que vamos a debatir, está relacionado con los ciclos de hostelería y cocina. Como saben todos los presentes, la comarca del Bierzo en las últimas décadas ha sufrido las consecuencias precipitadas del cierre de la minería y el derribo de su central térmica sin una transición justa y sin creación de empleo que pueda permitir el asentamiento de población en sus cuencas mineras y/o que se vayan de ellas: primero, los Fondos MINER, mal empleados y gastados; y segundo, una transición que no ha sido tal. Y ahora, ¡qué casualidad!, que Europa permite la quema de carbón.





Como digo, por esas decisiones precipitadas, la comarca ha sufrido en todos los aspectos importantes para el buen desarrollo de una sociedad, por la falta de inversiones y falta de creación de empleo, que al final ha repercutido negativamente en el desarrollo económico y social de la comarca berciana y de todas sus poblaciones.

Como también saben, la comarca berciana es limítrofe con Galicia y con Asturias, está alejada del centro de esta Comunidad. La verdad que tenemos una situación geográfica buena, estamos tan cerca de todo, pero nos hacen estar lejos de todo porque nos tienen completamente aislados por falta de comunicaciones e infraestructuras necesarias prometidas durante varias legislaturas y décadas y que, al final, no se hacen.

Somos una comarca que tiene un clima que permite que tengamos una agricultura hortofro... hortofrutícola y vinícola envidiable, de una calidad suprema, y de ahí que tengamos siete sellos de calidad, que en breve serán ocho, como he dicho muchas veces en mis intervenciones, porque nuestra miel es de muy alta calidad. A esto tenemos que añadir que estamos en un entorno paisajístico único y tenemos un entorno cultural e histórico muy destacable y a veces desconocido, que, cuando sale a la luz y se profundiza en él, resulta muy llamativo, que permitiría un desarrollo turístico que podría ser parte importante de la economía de la zona (que ya lo es), pero aún queda mucho por desarrollar, tanto de la comarca berciana por su entorno, como he dicho, por las minas romanas de Las Médulas, por sus castillos (el de Balboa, en restauración; Cornatel, ubicado en un sitio envidiable; el de Villafranca, espectacular; y, por supuesto, el castillo templario de Ponferrada, icono de la ciudad de Ponferrada y de todo el Bierzo), por la colegiata de Villafranca, el monasterio de Santa María de Carracedo, por destacar algunas de las más importantes edificaciones que existen.

Por sus castros celtas y astures y por sus canales romanos, que también comparte con la comarca de la Cabrera. Esta... en esta última es donde podemos encontrar mayor número de canales romanos, es decir, donde podemos encontrar la mayor red hidrográfica romana de toda Europa, por no decir del mundo, que fue necesaria para las minas de Las Médulas que todos conocemos, y que no se les ha dado, a día de hoy, la importancia que se merecen, ni se ha dado a conocer, ni se ha tratado, ni se han explotado turísticamente como se merece.

Y por la comarca de Laciana, con sus paisajes montañosos y pueblos que llaman la atención por la estación de esquí de Leitariegos; también por la zona de los Ancares, con sus pallozas típicas y únicas, que llaman la atención de todo visitante; por los ríos y los valles de estas comarcas, por innumerables zonas y rincones encantadores que cualquier visitante turista queda absorto cuando los ve. Y por eso siempre querrán volver, porque la comarca del Bierzo, la Cabrera y Laciana tiene un encanto que atrae.

Todo esto puede y es clave en un sector muy importante en la economía nacional, en la economía de la región leonesa, en la Comunidad Autónoma; es decir, el sector turístico. Como todos sabemos, el turismo, el sector turístico es importante no solo el de la costa, también el turismo de interior, el rural, el de montaña. Y por eso la comarca berciana, cabreiresa y lacianiega, que tienen este potencial, tienen que explotarlo. En general, toda la provincia de León tiene lugares únicos y dignos de ser conocidos y visitados, y por eso la Junta de Castilla y León tiene que apoyar.



Como sabemos, este sector servicios –el turismo, la restauración y la hostelería– cada vez son más exigentes, es decir, los turistas cada vez exigen mejor atención y mejor preparación del personal que les atiende.

Por eso, desde la Unión del Pueblo Leonés consideramos que no se puede dejar pasar la oportunidad de desarrollar mejor este sector en las comarcas del Bierzo, la Cabrera y Laciana. Tenemos potencial y queremos desarrollarlo, y para eso necesitamos personal bien preparado y cualificado. Y para eso pedimos que en la comarca del Bierzo se creen ciclos de Formación Profesional relacionados con estos sectores. Es una demanda que realizan también los empresarios bercianos, cabreireses y lacianiegos de estos sectores.

Si a esto añadimos que la Junta de Castilla y León dice apostar por la Formación Profesional, por la formación de nuestros jóvenes y por la creación de empleo de calidad, ¿qué mejor que crear estos ciclos, que desde la Unión del Pueblo Leonés consideramos que es necesario se impartan, en centros de formación de la comarca del Bierzo? Y repito, también desde el sector empre... empresarial de este ramo.

Nuestros jóvenes tienen que formarse en el Bierzo para que después puedan ejercer su profesión en dicha comarca, crear profesionales bien preparados para dar servicios y una atención adecuada y de calidad. Como ya he dicho, el sector turístico, al sector hostelero cada vez se le exige más, porque el turista exige mayor calidad en su atención. Y si queremos que este sector madure y crezca en nuestra comarca, en nuestra provincia, en esta Comunidad Autónoma, tenemos que tener profesionales del sector bien preparados y formados.

Incluso una noticia de ayer, donde las asociaciones de hosteleros de Ponferrada se quejan de que no encuentran personal preparado y cualificado para este sector y reclaman formación.

Y, para terminar, repito, la evolución en las últimas décadas del sector servicios está ganando peso en la economía del Bierzo, cobrando especial importancia el turismo, la restauración y la hostelería, que suponen uno de los motores de la economía berciana en la actualidad.

Se trata, en este caso, de sectores para los cuales se debe tener una preparación específica de cara a ofrecer una mayor calidad en el servicio que se ofrece a los clientes; más aún teniendo en cuenta que, junto a la restauración y la hostelería, el turismo representa otro de los pilares de la economía berciana.

En este aspecto, y atendiendo al peso cada vez mayor del turismo, la restauración o la hostelería, desde la Unión del Pueblo Leonés consideramos que en el Bierzo se debe ofrecer una formación educativa ligada a estos sectores, por lo que creemos que deberían ofrecerse ciclos formativos relacionados con ellos en esta comarca de cara a poder nutrir al Bierzo de gente cualificada y preparada para trabajar en estas áreas que ganan peso en su tejido económico. Y por eso, la propuesta de resolución sería la siguiente:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el presente año dos mil veintitrés para crear en El Bierzo un ciclo de grado superior de ‘Gestión de Alojamientos Turísticos’“.



Segundo punto: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el presente año dos mil veintitrés para crear en El Bierzo un ciclo de grado medio de ‘Técnico en Cocina y Gastronomía’”.

Y tercer punto: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el presente año dos mil veintitrés para crear en El Bierzo un ciclo de grado medio de ‘Técnico en Servicios de Restauración’”. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Le agradezco la capacidad de síntesis porque solo se... han sido doce minutos, realmente muy... se lo agradezco. Por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, aunque he dicho que seré flexible y lo reitero, tiene la palabra doña Ana Rosa Hernando.

#### LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, como bien saben o deben saber, anualmente se revisa la oferta de ciclos formativos, incrementando la oferta de Formación Profesional y el número de plazas en aquellos ciclos formativos que proporcionen las competencias profesionales más demandadas por el tejido productivo de Castilla y León, valorando también los recursos humanos y el impacto presupuestario derivado de las necesidades del profesorado para su puesta en marcha, los espacios disponibles y los costes para la dotación de equipamientos necesarios, elaborando un mapa de oferta de títulos lo más amplia y diversificada posible.

Para Vox son dos los... los objetivos que debieran satisfacer la ampliación de la oferta de ciclos formativos de Formación Profesional en los distintos territorios de Castilla y León, o en cualquier otro lugar de estas comarcas, que son: primero, conseguir que los jóvenes no tengan que abandonar sus poblaciones de origen para conseguir completar su educación; y, segundo, lograr seleccionar una oferta basada en la demanda real del mercado laboral para evitar que, después de cursar los estudios de titulación conseguida, se convierta en un adorno y para que de verdad sirvan de palanca para conseguir un puesto de trabajo.

Los ciclos de Formación Profesional se deben aprovechar para modernizar nuestra Administración y lograr una actuación interdisciplinar que haga más eficiente el empleo de los recursos públicos y logre mejorar la vida del ciudadano a pie.

Cabe destacar que, en esta provincia, en los últimos cursos escolares, se ha incrementado la oferta de ciclos formativos y se han comenzado a impartir cursos de... de especialización, siendo la primera Comunidad en desarrollar el currículo de un curso de especialización.

Se han ofertado 8 nuevos ciclos formativos en la provincia de León. De los 151 ciclos formativos ofertados en el curso escolar dos mil veintidós-dos mil veintitrés, 51 se han ofertado en la comarca de... en la comarca del Bierzo, en concreto en los municipios de Bembibre, Fabero, Fuentes Nuevas y Ponferrada. De las 20 familias profesionales en Formación Profesional implantadas en la provincia de León, 14 se están impartiendo en el Bierzo y en el próximo curso se llegarán a cubrir hasta 17 familias profesionales.



Los formativos de grado superior en Gestión de Alojamientos Turísticos, de grado medio en Cocina y Gastronomía y de grado medio en Servicios de Restauración en el Bierzo, decir que pertenecen a la familia profesional de Hostelería y Turismo.

En lo que se refiere al título técnico superior en Gestión de Alojamientos Turísticos, mediante el Real Decreto 1686... o mil novecientos -perdón- ochenta y seis/dos mil siete, de catorce de diciembre, se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE número 13, de quince de enero de dos mil ocho); en la Comunidad de Castilla y León, a través del Decreto 69/2009, de veinticuatro de septiembre (BOCYL número 188, de treinta de septiembre de dos mil nueve), se establece el currículo correspondiente al título técnico superior en Gestión de Alojamientos Turísticos. Estas enseñanzas se han... se están impartiendo en la Comunidad en siete centros docentes públicos y en uno concertado.

En cuanto al título de técnico en Cocina y Gastronomía, mediante el Real Decreto 1396/2007, del veintinueve de octubre; en la Comunidad de Castilla y León, a través del Decreto 62/2008, de veintiocho de agosto (BOCYL número 170, de tres de septiembre de dos mil ocho), se establece el currículo correspondiente al título técnico de Cocina y Gastronomía. Estas enseñanzas se están impartiendo en la Comunidad en catorce centros docentes, tres de ellos concertados y el resto públicos, estando uno de ellos en la ciudad de León.

Y, por último, el título técnico en Servicios de Restauración, mediante el Real Decreto 1690/2007, de catorce de diciembre; en la Comunidad de Castilla y León, a través del Decreto 60/2009, de tres de septiembre (BOCYL número 173, del nueve de septiembre de dos mil nueve), se establece el currículo correspondiente al título técnico en Servicios de Restauración. Estas enseñanzas se están impartiendo en la Comunidad en ocho centros docentes públicos, uno de ellos en la ciudad de León.

En lo que respecta a iniciar los trámites en dos mil veintitrés para... para ofertar los ciclos formativos de grado superior en Energías Renovables y en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica en el Bierzo, hay que señalar que estos ciclos formativos también pertenecen a la familia profesional Energía y Agua.

En lo que se refiere al título de técnico superior en Energías Renovables, señalar que estas enseñanzas, en el curso escolar dos mil veintidós-dos mil veintitrés, se están impartiendo en la Comunidad en cuatro centros docentes públicos, uno de ellos en la ciudad de León.

Y, por otro lado, en lo que respecta al título técnico en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica, destacar que, a principios de junio de dos mil veintitrés, se ha presentado la oferta de nuevos ciclos de FP para el curso dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, donde se implantarán 27 ciclos formativos de grado superior, 10 de grado medio y 7 de grado básico, 19 de ellos en el medio rural.

Con el fin de mejorar la formación de los alumnos en este perfil profesional muy demandado en la actualidad, se ha determinado la implantación del ciclo formativo de grado superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica en el Instituto de Secundaria Virgen de la Encina.

Respecto a la implantación de estas enseñanzas en centros docentes del Bierzo, valorando la disponibilidad de espacios, el impacto presupuestario derivado -que ya lo he comentado antes- de las necesidades del profesorado para su puesta



en marcha y los costes de equipamiento, se ha considerado que la implantación de nuevas cuatro enseñanzas en el Bierzo pueden servir para revitalizar esta zona y actividad económica, creando empleo.

Por ello, a principios de junio del dos mil veintitrés se ha presentado la oferta de nuevos ciclos de FP para este curso dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, donde se implantarán 27 ciclos formativos, 10... -creo que ya lo he dicho antes- 10 de grado medio, 7 básico, 19 de ellos en el mundo rural. Entre ellos se encuentra la implantación del ciclo formativo de grado superior en Gestión Alojamiento Turístico en el Instituto de Secundaria Álvaro Yáñez de Bembibre, en el curso escolar dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro.

Asimismo, se ha valorado que en el curso dos mil veintitrés-veinticuatro se procede, además, a la implantación de cuatro nuevas titulaciones, se amplían las familias profesionales en el Bierzo de 14 a 17. Como ven, se sigue apostando por mantener y mejorar la continuidad, la calidad y oferta educativa de los cursos de especialización, ciclos de grado medio y superior. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Sí. Buenos días. Y perdón por el lío de papeles que tengo aquí. Bueno, vamos a apoyar esta PNL y la siguiente con los mismos argumentos. Por eso nos parece bien que se hubiera fusionado el debate, puesto que, más allá de la implantación de un ciclo concreto, los argumentos de fondo que defendemos respecto a la oferta de Formación Profesional en Castilla y León se reflejan también a través de estas iniciativas.

En primer lugar, en esta primera... en la primera PNL, se solicitan dos ciclos de grado superior -se ha dicho-: uno de Eficiencia Energética y Energía Solar y Térmica, y otro de Energías Renovables. Y el primero se ha anunciado por la Consejería que se va a implantar el próximo curso veintitrés-veinticuatro en el IES Virgen de la Encina de Ponferrada.

Y en la siguiente PNL se piden tres: uno de grado superior, Gestión y Alojamiento Turístico... o Gestión de Alojamiento Turístico -perdón-; y dos de grado medio, Cocina y Gastronomía y Restauración. Y también se ha anunciado, por parte de la Consejería, la implantación el curso que viene el de grado superior de Gestión de Alojamiento Turístico, en el IES Álvaro Yáñez de Bembibre... de Bembibre, perdón.

Siendo positivo la creación de más oferta de FP en nuestra Comunidad, en cualquiera de las provincias, nuestro planteamiento es defender el acceso de las y los ciudadanos de cualquier rincón de Castilla y León a la misma, a la oferta; y muy especialmente por parte de los habitantes de las zonas rurales.

Y, por el contrario, la oferta de titulaciones de Formación Profesional de Castilla y León está hiperconcentrada en los núcleos urbanos. Es decir, que entre el 80 y el 90 % de la oferta lo está en centros públicos y privados de capitales de provincia, de núcleos de más de 20.000 habitantes y de las localidades anejas a todos ellos en





un radio de 15-20 kilómetros. Y eso no hay más que mirar cómo está distribuida en las localidades la oferta para comprobar que es así: más cerca del 90 que del 80.

En el Bierzo pasa lo mismo que en cualquier otra provincia de la Comunidad. Según los datos de la propia Junta, en las localidades de esta comarca hay 76 ciclos de grado básico, medio y superior. Y con los cuatro nuevos anunciados para el curso veintitrés-veinticuatro suman 80. Lo que significa que la oferta de Formación Profesional se concentra en Ponferrada y las localidades adyacentes en un radio de 20 kilómetros, con un total de 62 ciclo... títulos -perdón- de esos 80 que se ha comentado.

Solo Fabero, que está a 30 kilómetros de Ponferrada, y Villablino quedan fuera de ese radio y suman 18 ciclos, es decir, el 22 % de la oferta en el Bierzo. Y, hombre, si consideráramos a Fabero, que está a 30 kilómetros, al margen, solo quedaría Villablino, que está a 60 kilómetros aproximadamente. Y allí solo hay 5 ciclos de los 80, un 6 %. Y si diferenciamos entre grados, nos encontramos que los de grado superior son los que concentran mayor porcentaje en Ponferrada y su *hinterland* con un 82 %, y solo el 18 % de la oferta en Fabero y Villablino. Y si volvemos a citar solamente en Villablino, en Villablino hay solo un ciclo de grado superior de los 34 que hay en el conjunto del Bierzo. Es decir, que la oferta, incluido el incremento para el próximo curso, sigue el mismo devenir que tiene la Consejería desde siempre: concentrarlos en las zonas urbanas, y da lo mismo para el Bierzo que para el resto de las provincias.

De los 44 nuevos ciclos que se van a implantar el nuevo curso, 44... -yo he escuchado a la señora Hernando decir que eran 27 me parece; creo que son 44, ¿eh?, yo es lo que he visto por todos los sitios; aclárense ustedes porque son encima los que gobiernan- 44 nuevos ciclos que se van a implantar al próximo curso, solo 6 lo harán en localidades rurales a más de 20 kilómetros de la capital de provincia o de núcleos de más de 20.000 habitantes, lo que en Castilla y León se considera ciudades; es decir, el 13 % total, un porcentaje minúsculo.

Así que es positivo que haya más oferta, sin duda; pero, desde luego, esta oferta no contribuye a ser un activo de lucha contra la despoblación, puesto que incentiva la marcha de los estudiantes de localidades rurales sin oferta de Formación Profesional... de Formación Profesional o con oferta insuficiente a las capitales o ciudades.

Y lo que es peor, deja el VI Plan General de Formación Profesional 2021-2025 en mera palabrería. Aquí está el VI Plan [*el orador muestra un documento*], que lo hemos estado estudiando profundamente, profundamente. En la página 108, relativa al análisis de contexto, factores externos: amenazas y oportunidades del sistema de la Formación Profesional inicial, se hace un bosquejo de estudios sobre la situación de la despoblación en la Comunidad. No voy a entrar en más particularidades, pero sí viene un párrafo muy concreto en esa página, la 108. Dice: "En algunas Comarcas, la situación es muy preocupante. Por ejemplo, en el Bierzo, la pirámide de las edades refleja la caída de la natalidad y las escasas perspectivas de regeneración, ya que la población menor de 16 años supone solamente el 9,1 % del total, mientras que el 28,1 son mayores de 65 años. El Bierzo tiene una población total cercana a 128.000 personas repartidas en los 38 municipios que la integran y con 349 núcleos de población. La mayor concentración de población se encuentra en Ponferrada que absorbe aproximadamente el 52 % de los habitantes totales del territorio berciano, seguido a gran distancia de los municipios de Bembibre y Cacabelos".





Bien, y paradójicamente, a pesar de este análisis, no saca conclusiones ni las aplica en los objetivos del VI Plan de Formación Profesional, puesto que no hay ningún objetivo que palíe el problema de la despoblación mediante la implantación de más ciclos en áreas rurales alejadas de las ciudades y en la periferia de la Comunidad.

En conclusión, el diseño de la oferta de la Junta responde... no responde a la realidad de Castilla y León. La FP no es, tal y como está realizada por la Junta, un agente que ayude a frenar el proceso de despoblación galopante que sufrimos en general y, especialmente, en el medio rural y en las zonas periféricas de la Comunidad. Y es todo lo contrario de lo que debía ser, puesto que propicia la marcha del alumnado joven de sus pueblos.

En fin, nuestra postura va a ser de apoyo a estas peticiones de incremento de la oferta, entre otras cosas porque son genéricas, no dice que se tenga que poner en Ponferrada, aunque la Junta ha optado por Ponferrada y Bembibre. Y, además, lo que sí que pedimos, y siempre lo vamos a plantear así porque lo hemos venido haciendo desde hace muchos años, es que, cuando se hagan estas peticiones y estos incrementos, se haga preferentemente en las zonas más ruralizadas. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez Bellota.

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues hoy se trae aquí a esta Comisión la implantación... nuevamente la implantación de ciclos formativos, en este caso en la zona de... en la provincia de León, en la zona del Bierzo, donde se solicitan ciclos formativos que corresponden a las familias profesionales de Hostelería y Turismo y Energía y Agua, respectivamente.

Creo que es importante, antes de entrar en el fondo de esta solicitud, el mencionar el VI Plan de Formación Profesional, que recoge esos objetivos específicos para los cursos veinte-veintiuno a veinticuatro-veinticinco y que están planteados en el propio plan, recogiendo y contribuyendo a la consecución y el mantenimiento del personal cualificado en Castilla y León desde un ámbito muy específico, y es el ámbito de la formación, inspirándose en los principios de equidad, de inclusión y de calidad en los servicios públicos, así como en la empleabilidad; factor importantísimo en la población joven y adulta de nuestra Comunidad.

No podemos olvidar, señorías, como desde Castilla y León y con este plan se pretende convertir la Formación Profesional en una palanca de transformación del sistema productivo regional y en un motor para la innovación y el crecimiento. Para alcanzar estos objetivos se realiza todos los años una planificación, como ya se ha expuesto aquí esta mañana, para la implantación de nuevos ciclos en todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León, teniendo en cuenta criterios de compromiso con el territorio y de contribución al crecimiento y al desarrollo de la economía regional. Es bien cierto que esta implantación apuesta por facilitar a los jóvenes de la Comunidad una formación enfocada a potenciar su talento y con la que pueden construir proyectos de futuro.



El Gobierno de Castilla y León tiene muy claro que uno de sus objetivos principales es la excelencia en la educación y dar a los alumnos la posibilidad de que estudien lo que quieren y donde quieran.

Los estudios de Formación Profesional se han fomentado mucho desde el Gobierno regional, aumentando su atractivo y relevancia. Y, de hecho, la Formación Profesional ha dado una vuelta de tuerca al panorama educativo y se ha convertido en una exitosa alternativa; ha puesto en valor la enseñanza basada en la adquisición de conocimientos y habilidades prácticas para formar profesionales cualificados para una inmediata incorporación al mercado laboral, con lo que su modelo de formación está estrechamente ligado a las necesidades laborales. De hecho, estos días conocíamos los porcentajes de empleabilidad de todos los alumnos que han terminado sus estudios en Formación Profesional, siendo esta más del 80 %.

La Consejería de Educación sigue avanzando en el desarrollo de un sistema de formación alineado con las recomendaciones y prioridades europeas más especializadas, mejor adaptadas a las necesidades de cualificación profesional del sector productivo y claramente dirigidas a la calidad, a la excelencia y a la empleabilidad, como vengo diciendo. Y como resultado de ello se puede ver como el número de alumnos en estas enseñanzas gana adeptos exponencialmente en los últimos años y se han desarrollado una red de centros adaptada a las necesidades de personal cualificado en los sectores productivos.

Pero entrando ya en datos. Miren, en Castilla y León se ofertaron, en el curso veintidós-veintitrés, 151 ciclos formativos de las 33 familias profesionales que se imparten. Estas cifras van creciendo año a año y así, en estos días, hemos podido comprobar como la Consejería ha anunciado, de cara al curso veintitrés-veinticuatro -y aquí sí que son datos reales-, la implantación de, efectivamente, de 44 nuevos ciclos: 27 de ellos de formación de grado superior, 10 de grado medio y 9 de grado básico, 19 de ellos en el mundo rural. Y repito: 19 de ellos. No las cifras que hemos escuchado aquí esta mañana; son 19 de los 44. Hagan ustedes la proporción.

La Formación Profesional es una apuesta firme para el Gobierno de Castilla y León, pero la oferta de estos ciclos formativos debe conjugar los objetivos de la Comunidad en función del tejido empresarial de nuestro territorio, las necesidades del sector productivo y la demanda de los alumnos. Y en esta planificación se ha de tener en cuenta factores críticos que determinen la viabilidad de la implantación de estas enseñanzas.

Así, la puesta en marcha del Plan de... del VI Plan de Formación Profesional, ese plan estratégico veintiuno-veinticinco, está dando su fruto con la primera red de centros de excelencia profesional en España, de la que ya forman parte 49 centros sostenidos con fondos públicos, siendo un mapa dinámico de la oferta formativa que permite incrementar el catálogo de ofertas: 75 nuevos ciclos en los últimos tres cursos escolares, de los cuales 38 se han puesto en marcha en el primer curso del desarrollo de este plan.

Hoy en día, y detrás de un análisis profundo de la situación, en este caso en la zona de León, en el Bierzo concretamente, hay que señalar que se están desarrollando 51 ciclos formativos en Bembibre, Fabero, Fuentes Nuevas y Ponferrada, que pertenecen a 17 familias profesionales.

Hoy, los alumnos bercianos pueden estudiar ciclos formativos, ciclos de Formación Profesional de Electromecánica, de Carrocería, de Gestión Administrativa, de



Administración y Finanzas, de Automoción, de Sistemas Microinformáticos y Redes, de Peluquería y Cosmética Capilar, de Estética Integral y Bienestar, de Elaboración de Productos Alimenticios, de Operaciones de Laboratorio, de Dietética, y así un largo etcétera; ciclos de 17 familias profesionales que se van a ampliar de las 14 que se venían impartiendo hasta el presente curso escolar. Como ya se ha mencionado aquí, efectivamente, dos nuevos ciclos de grado superior y uno de grado medio para Ponferrada, y otro de grado superior para Bembibre.

En el año académico veintitrés-veinticuatro esta ampliación de oferta dará un nuevo impulso a la Formación Profesional para promover esa adaptación continua y flexible a estos estudios y a las necesidades de un mercado laboral en plena transición tecnológica. Resulta evidente que esta planificación y el desarrollo de las ofertas de enseñanzas de Formación Profesional que conlleva la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos, no puede obedecer a simples criterios de expansión sin atender otros factores críticos como la existencia de población joven que puedan cursarlos.

Se sigue manteniendo un modelo de planificación orientada al empleo, cuidando la distribución de la oferta, valorando los recursos humanos, el importe presupuestario derivado de las necesidades de profesorado, los espacios disponibles y el coste de los equipamientos necesarios.

La Junta de Castilla y León destaca por el esfuerzo realizado para desarrollar una oferta de ciclos amplia, diversificada, donde cabe destacar de manera muy especial esa implantación de Formación Profesional Dual, para mejorar el desarrollo de las competencias profesionales y favorecer la transición entre los centros de formación y de empleo.

En resumen, la Consejería de Educación está desarrollando un proceso de adecuación y de ajuste de la oferta de los ciclos formativos a las necesidades de Formación Profesional cualificada, y esta planificación y modificación de la oferta de enseñanzas de Formación Profesional se desarrolla atendiendo a los diferentes variables que intervienen en el mismo; entre ellas, la correspondencia entre la oferta formativa con la actividad económica de la zona y la posibilidad de la duración y estabilidad de la oferta formativa.

Es por ello por lo que desde nuestro grupo parlamentario vamos a proponer, con respecto a las propuestas de resolución de estas dos iniciativas, las siguientes propuestas.

Para la PNL 521, nuestra propuesta sería: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el presente año dos mil veintitrés para ofertar de manera progresiva en el Bierzo los ciclos formativos de la familia profesional de Energía y Agua, comenzando por el ciclo formativo de grado superior en Eficiencia ‘Energética y Energía Solar Térmica’”.

Y para la proposición número 525, nuestra propuesta sería la siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ofertar de manera progresiva en el Bierzo nuevos ciclos formativos de la familia profesional de Hostelería y Turismo, comenzando por el ciclo formativo de grado superior de Gestión de Alojamientos Turísticos en el próximo curso dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro”. Esperando contar con la aceptación de estas propuestas, nada más. Y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muy bien, muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar los textos definitivos de las propuestas de resolución, tiene la palabra el señor proponente don José Ramón García Fernández.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señor presidente. Gracias de nuevo a todos los presentes. Gracias a... a los grupos parlamentarios que han apoyado esta... estas proposiciones no de ley que he presentado hoy.

Bueno, comentar que, efectivamente, las zonas rurales son las que peor tratadas están en todos los aspectos, por supuesto. Sí que es verdad que las zonas rurales se están vaciando por... por falta de empleo, por falta de empleo, sobre todo en las cuencas mineras bercianas, que han perdido muchísima población por el cierre precipitado de las minas y... y de las centrales térmicas leonesas. Entonces, bueno, pues sí que es verdad que la formación es importante. Por eso lo hemos... por eso lo hemos pedido, sobre todo la Formación Profesional; porque hay demanda de profesionales en estos sectores y por eso, bueno, pues la Unión del Pueblo Leonés pues ha querido presentar estas proposiciones no de ley.

En cuanto lo que ha dicho la portavoz del PP, estoy de acuerdo en el sentido de que hay que dar la oferta educativa necesaria para las zonas... para la economía que se está desarrollando en las zonas. Pero, como siempre, llegamos tarde; es decir, las... los ciclos formativos que hemos demandado aquí son ciclos formativos que ya llevan demandando durante mucho tiempo los empresarios. No se ha hecho nada al respecto.

Y bueno, este año, por fin, pues empezamos a ver un poco la luz con la aprobación de la implantación de estos ciclos que... que se supone han empezado o van a empezar en este curso. Por eso, bueno, pues sí que les voy a aceptar la enmienda, porque está visto que tenemos que empezar poco a poco -yo trabajo en el sector, con lo cual sé lo que... lo que hay-; pero sí que es verdad que la Junta tiene que ser más ágil en la implantación y en el estudio de la implantación de ciclos formativos en la zona.

Como le digo, en el Bierzo hay un déficit de... de profesionales en estos sectores, tanto de la hostelería... de hostelería y cocina como de... como de las energías renovables. Estamos viendo como hay... en el Bierzo, hay una empresa muy fuerte relacionada con las energías renovables (se supone que se va a implantar otra), se necesita personal cualificado y formado; y por eso considerábamos que era necesario la implantación de estos... de estos ciclos.

Usted ha defendido también la formación dual; es decir, efectivamente, la formación dual, se da la formación en los centros educativos y después las prácticas se realizan en empresas relacionadas con estos sectores. Y qué mejor que en el Bierzo pues implantar estos ciclos de energías renovables cuando tenemos grandes... bueno, tenemos una gran empresa relacionada con esta y en breve -se supone, según anuncios de la... de la propia Junta- se... se implantará otra empresa relacionada con este sector.

Con lo cual, bueno, pues lo que he escuchado aquí, pues sí, tiene todo su sentido. Queríamos ser un poco más ambiciosos en la implantación de estos ciclos. Reconozco que lleva su tiempo, pero también tienen que reconocer ustedes que



llevan mucho tiempo retrasando la implantación de estos ciclos de Formación Profesional relacionados con estas áreas, que son muy importantes para la comarca... para la comarca berciana.

Con lo cual, bueno, voy a aceptar las enmiendas porque considero que es un paso al frente, pero vamos a estar vigilantes en que, en los cursos sucesivos, se implanten los demás ciclos que hemos demandado, porque es una demanda que realizan los empresarios de la zona y la sociedad berciana, cabreirense y lacianiega. Con lo cual, bueno, admito las... las enmiendas.

Con lo cual, la proposición de ley...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Perdone, señor García.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

... la repito.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Exactamente. Gracias.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

Entonces, la proposición de ley... bueno, la propuesta de resolución -perdón- quedaría de la siguiente manera. En el... en la primera proposición no de ley, la relacionada con las energías renovables quedaría del siguiente... de la siguiente manera:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el presente año dos mil veintitrés para ofertar de manera progresiva en el Bierzo los ciclos formativos de familia profesional de Energía y Agua, comenzando con el ciclo formativo de grado superior en ‘Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica’“.

Y en la siguiente propuesta de resolución de la siguiente PNL, relacionada con hostelería y cocina, quedaría de la siguiente manera:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ofertar de manera progresiva en el Bierzo nuevos ciclos formativos en la familia profesional de Hostelería y Turismo, comenzando por el ciclo formativo de grado superior en Gestión de Alojamientos Turísticos en el próximo curso escolar veintitrés-veinticuatro”. Muchas gracias.

## **Votaciones PNL**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muy bien. Pues vamos a proceder a la votación de las... de las PNL debatidas.

## **Votación PNL/000426**

En primer lugar, vamos a votar la PNL 426, presentada por los procuradores Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo y Eugenio Miguel Hernández Alcojor



y doña Noelia Frutos Rubio, y Jesús Puente Alcaraz y doña Inmaculada García Rioja, doña Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir la resolución del Procurador del Común emanada del expediente número 1714/2022, para los pliegos de contratación administrativa de la adjudicación del servicio público de transporte escolar se incluyan los criterios de valoración que contemplen una mayor puntuación para aquellos contratistas que pongan a disposición del servicio vehículos con cinturones de seguridad de tres puntos, a poder ser regulables en altura y con alzadores que hayan de ser utilizados por los usuarios del servicio por razón de su peso y talla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 122, de nueve de marzo de dos mil veintitrés.

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

### **Votación PNL/000521**

A continuación, pasamos a debatir la proposición no de ley número 521, en los términos en los que ha fijado el proponente al admitir la enmienda del Grupo Popular. Esta es la... la proposición no de ley, como digo, número 521, presentada por los procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites... pero bueno, como no es literal ahora el texto definitivo, pues me remito a la lectura que ha hecho el proponente al admitir la enmienda del Grupo Popular.

¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobada la propuesta de resolución.

### **Votación PNL/000525**

A continuación, pasamos a votar la proposición no de ley 525, presentada por los procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero. De igual manera, la hacemos en los términos que ha aceptado y que ha... con los que ha cerrado el debate el proponente, aceptando las enmiendas del Partido Popular.

¿Votos a favor? Igualmente queda aprobada por unanimidad.

Y sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos].*